

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$ 80.- para difusión de publicidad en cobertura periodística radial en FM Master, a desarrollarse durante la edición de la Exposición Rural 1999 organizada por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el artículo anterior se imputará a la Partida Propaganda y Publicidad, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0051/99